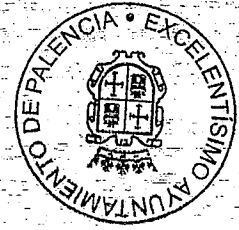


C-175/2015



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA DEL PARQUE DE BOMBEROS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

## **1. OBJETO**

## **2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

## **3. REQUISITOS FUNCIONALES**

### **3.1. Sistema de gestión del parque de bomberos**

## **4. REQUISITOS TECNOLÓGICOS**

### **4.1. Entorno tecnológico**

### **4.2. Plataforma**

### **4.3. Accesibilidad**

### **4.4. Seguridad**

## **5. SERVICIOS Y PRODUCTOS A OBTENER**

### **5.1 Implantación**

### **5.2 Formación y difusión**

### **5.3 Mantenimiento y soporte**

### **5.4 Entregables**

## **6 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

## **7. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN**

### **7.1. Confidencialidad de la información**

### **7.2. Tratamiento de los datos de carácter personal**

### **7.3. Plazo de ejecución y Garantía**

### **7.4. Realización de los trabajos**

### **7.5. Aceptación final**

## **8. MEJORAS**

## **9. CRITERIOS ADJUDICACIÓN**

## **10. PRECIO.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015

## 1. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas que deben cumplirse para la implantación y mantenimiento integral de un **Sistema Informático para la Gestión del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

El sistema a suministrar debe proporcionar en su totalidad los recursos informáticos necesarios para la gestión integral del trabajo diario del parque de Bomberos, de forma que, a través de un único sistema, se disponga de diferentes módulos funcionales que cubran por completo los distintos procesos de gestión.

El objeto del contrato incluye el análisis, diseño, desarrollo, implantación y pruebas del sistema resultante, así como la migración de los datos actualmente recogidos por los diferentes sistemas de información activos en el parque en el momento actual y cuya funcionalidad vaya a ser cubierta por el nuevo sistema. Asimismo, incluirá toda la formación necesaria para el uso del sistema por parte de los usuarios y para administración del mismo. Se migrarán todos los datos que estén en formato Excel y Access correspondiente al año en curso.

El adjudicatario se comprometerá, durante todo el período de duración del contrato, al mantenimiento, actualización y soporte de todos los sistemas software incluido dentro de la solución ofertada.

Se persigue:

- \* Disponer de una solución a medida, optimizada y completamente adaptada al modo de funcionamiento actual del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia
- \* Disponer de herramientas para la gestión de los recursos materiales del Parque de Bomberos, tales como almacén, gestión de vehículos, mantenimiento de materiales y ropa de trabajo, control de ERAS.
- \* Garantizar la gestión, tanto de los datos del personal adscrito al Parque de Bomberos (turnos, guardias,...) así como el mantenimiento actualizado de todos los datos relativos a las intervenciones realizadas, lo que proveerá una visión fiable, en tiempo real, de los efectivos y recursos disponibles.
- \* Ofrecer las funcionalidades necesarias, que permitan la recogida de datos de las intervenciones, con el objetivo final de generar el "Parte de Servicio" de cada intervención de acuerdo con la estructura y datos definidos por el Parque de Bomberos.
- \* Necesidad de integrar el sistema con plataformas de dominio público que ofrecen funcionalidad GIS (Sistema de Información Geográfica), tales como Google Maps, de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOFTWARE SEPEIS 2015**

cara a mejorar la gestión de las diferentes situaciones de emergencia, integrando sistemas de localización de vehículos y navegación.

\* Generación de estadísticas e informes, que abarquen la totalidad de las funcionalidades requeridas, en función de las necesidades que se especifiquen por el Parque de Bomberos, siendo posible generar cualquier informe a nivel de usuario (campos, orden, filtro,...)

\* Gestión del departamento administrativo.

\* La aplicación permitirá la exportación de informes y estadísticas al menos a formatos compatibles con Excel y PDF.

### **2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Este apartado define el alcance de los principales servicios y tareas a abordar para el desarrollo de las actuaciones dentro del proyecto "IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS" para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

### **3. REQUISITOS FUNCIONALES**

Independientemente de contemplar los requisitos especificados en las actuaciones señaladas, las empresas licitadoras habrán de tener en cuenta los siguientes aspectos funcionales en la implementación de la solución objeto de este proyecto:

- El sistema de información para la gestión del Parque de Bomberos objeto del contrato, debe ser una herramienta que con el uso de diversas tecnologías, permita organizar y optimizar las tareas propias de un servicio de bomberos.
- La solución propuesta deberá ser de manejo sencillo e intuitivo, y ofrecerá sus funcionalidades a través de un interfaz web, que evite en la medida de lo posible la instalación de software cliente en los equipos que se conecten a la misma. El diseño del interfaz deberá ser amigable y organizado, a fin de simplificar la gestión y tratamiento de la información.
- La aplicación será accesible desde cualquier ordenador, tanto de la red municipal como pública, con los correspondientes permisos.
- La solución deberá reproducir los métodos y procesos de funcionamiento habituales a fin de minimizar al máximo los tiempos de formación, puesta en marcha y explotación de la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015**

Se indicarán los directorios y datos utilizados para la realización de copias de respaldo del sistema y de los datos almacenados en la solución, a fin de garantizar en todo momento la operatividad y seguridad de la solución ofrecida. Estas copias de respaldo deberán permanecer, en todo momento, bajo la custodia del Servicio de Informática del Ayto.

La solución propuesta deberá integrarse con los sistemas e infraestructura existente en el Ayuntamiento. Para ello el licitante podrá establecer una cita con el responsable del Departamento de Informática, para el conocimiento de las instalaciones con el fin de adecuar su oferta y conocer exactamente la situación existente.

El acceso al CPD estará regulado mediante la formalización del correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De no solicitar la información, cualquier defecto o incidencia que pudiera derivarse del desconocimiento de las instalaciones, correrá por cuenta del adjudicatario.

Todos los gastos relacionados con el mantenimiento o ampliación del sistema, tanto en lo que respecta al hardware como a licencias de software utilizados por éste, recaerán en el adjudicatario, debiendo estar incluidos en el precio final de la oferta para todo el período del contrato.

La solución deberá tener las medidas de seguridad adecuadas que permitan el acceso solo a aquellos usuarios que hayan sido autorizados para su uso, mediante el establecimiento de controles de acceso por claves (usuario y contraseña) e integrados con el directorio activo. También dispondrá de un sistema de control de accesos, que permita el seguimiento de los accesos y operaciones realizados, quedando reflejado un histórico de acciones y permitiendo realizar una auditoría completa.

La aplicación será completamente modular de forma que permita establecer permisos de accesos a los diferentes módulos, permitiendo perfiles de mixto de consulta y/o edición.

Por el licitador deberá describirse los protocolos a utilizar por los usuarios, así como las necesidades de comunicación del sistema. También se definirán las medidas de seguridad que utilice el sistema para garantizar la confidencialidad de la información almacenada en la solución.

El sistema deberá responder a las necesidades específicas del entorno al que va dirigido por lo que debe estar adaptado al funcionamiento del SEPEIS del Ayto. de Palencia.

El sistema deberá permitir la ampliación de funcionalidades o módulos a requerimiento del Parque de Bomberos, de forma sencilla y modular, atendiendo a las posibles nuevas necesidades que puedan surgir.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015

Bases de datos a utilizar SQL Server 2012.

El Software debe disponer tecnología Web debiendo autodimensionarse para que funcione adecuadamente con diferentes dispositivos. Permitirá el acceso desde dispositivos móviles.

### **3.1. Sistema de gestión del parque de bomberos**

El objeto del proyecto es el desarrollo de una herramienta de Backoffice para la gestión diaria de un parque de bomberos. Por medio de esta herramienta se pretende agilizar la gestión administrativa del parque de bomberos, consiguiendo con ello:

- Transparencia de horarios, retenes, horas extraordinarias...
- Integración rápida y sencilla en un entorno amigable
- Comunicación entre todos los departamentos e integrantes del Parque de Bomberos
- Unificación de todos los trámites administrativos

#### **3.1.1. Gestión de Personal, cuadrantes y retenes, horas extraordinarias....**

El sistema debe proporcionar una herramienta que permita realizar el seguimiento del personal de manera flexible. Esto implica considerar la gestión de cuadrantes de turnos (así como su fácil visualización e impresión), bajas, permisos, cambios de turno...

Además de facilitar esta gestión, la herramienta estará orientada a anticipar el personal disponible para cada guardia.

El sistema tiene que distribuir de forma automática, los trabajadores entre los puestos de cada turno para cada uno de los servicios.

Se contemplara para:

Los trabajadores:

- Categoría Profesional o grupo de puestos que puede ocupar.
- Cómputo horario anual.
- Días trabajados



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015

- Cálculo de festivos
- Vacaciones prefijadas o asignación de las mismas
- Permisos, bajas y otras circunstancias que afecten a su disponibilidad y/o computo horario anual y a permisos por horas.
- Disponibilidad para sustituir a compañeros, o atender retenes
- Cambios de guardias.

Los Servicios (y sus turnos):

- Cobertura mínima y óptima para cada uno de los puestos.
- Refuerzos para períodos o momentos puntuales.
- Una vez cerrados los cuadrantes, se podrán realizar partes de trabajo o servicio que reflejen modificaciones o incidencias no contempladas en el cuadrante. Estas modificaciones se tendrán en cuenta para los cálculos siguientes.
- El sistema almacenará los cuadrantes previstos, los cuadrantes realizados, así como los partes de trabajo.

Se hará especial hincapié en:

- La emisión de cuadrantes por períodos, por grupos y/o turnos, así como por trabajadores.
- Informes por recursos utilizados en una incidencia concreta, y la valoración de la misma.
- Se dispondrá del historial completo de cada trabajador, reflejando en este ámbito: bajas, permisos, vacaciones, guardias trabajadas, servicios efectuados y cambios de turno, horas trabajadas y acumuladas...
- De igual modo, el sistema será reconfigurable de manera automática, proponiendo las modificaciones pertinentes del cuadrante ante eventos de no disponibilidad del personal por situaciones inesperadas: bajas, enfermedades, ausencias injustificadas.
- Los diferentes usuarios tendrán disponible el cuadrante de turnos del mes actual. En este sentido, el sistema permitirá un acceso básico a la información, con la intención de permitir consultar al trabajador estos datos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
**PARQUE DE BOMBEROS**

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**SOFTWARE SEPEIS 2015**

- Se almacenará para cada trabajador su ficha completa con los datos personales además de información de interés: cursos realizados, material asignado, enlace a intervenciones en las que ha participado. Se necesita disponer, desde la ficha de personal, de toda la información relacionada con la gestión del parque con la que cada trabajador está relacionado.
- Respecto a los servicios, el sistema permitirá la introducción del registro de actividades del servicio, elaboración del parte de novedades, visualización de futuros servicios, etc.
- Dentro directorio del servidor se crearán carpetas, renombramiento, eliminación de las mismas; copia y pega de documentos, copia y eliminación de los documentos, subida, descarga y transferencia de documentos entre los puestos y usuarios. Búsqueda de los mismos por nombre, fecha y palabras claves.
- Creación del parte diario con asignación automática en las distintas funciones: sargento, cabo de 1ª y de 2ª salida si lo hubiera, bombero-Conductor de 1ª, 2ª y 3ª salida si lo hubiera, y bomberos en los puesto de central, acompañante y en los puestos de intervención nº 1, 2, 3, 4 y 5 si lo hubiera. Alternando y controlando sus puestos, para interactuar de manera equilibrada y equitativa. Siendo posible, no obstante, su modificación su fuera necesario o deseable.
- Visualización y modificación del parte automáticamente ante bajas, permisos y licencias, cambios permitidos y ausencias no justificadas.
- Gestor para la realización de horas extras fuera de las cumplidas en los servicios de retén, conforme a un patrón de equilibrio, eficacia y transparencia.
- Creación automática de retenes, con capacidades de modificación interactiva por los usuarios, sujetas no obstante a las observaciones de los responsables del servicio.

Los datos básicos del personal serán incorporados a partir de los datos de tablas de la base de datos del servicio de personal, cuya estructura se detallará con los campos que sean necesarios. Estos datos se obtendrán en modo lectura. La aplicación a implantar contendrá el resto de datos necesarios para la gestión.

### **3.1.2. Materiales, equipos y vehículos**

Gestión integral de cualquier tipo de material relacionado con la administración del Parque de Bomberos, así como su fácil localización en vehículos (cabinas, armarios de almacenaje...), almacén del parque y personal (material asignado o en posesión de cada trabajador en cualquier momento).

En este sentido, además de lo anterior, el Sistema permitirá:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOFTWARE SEPEIS 2015

- Establecer las características técnicas de los diferentes tipos de material, equipos y/o vehículos.
- Gestionar cuando proceda las inspecciones técnicas del material, equipos y vehículos en cuestión: fechas de inspección, resultado y deficiencias encontradas en la inspección, servicios donde ha participado, averías, reparaciones, seguros.
- Automatizar las alertas referentes al mantenimiento y revisión de los diferentes materiales, equipos y/o vehículos, según la periodicidad establecida desde la propia herramienta.
- Control de stock de materiales y equipamiento.
- Gestión de materiales localizados en vehículos y/o unidades móviles, junto con la identificación de las mismas.
- Gestión del material de manera jerárquica: almacén (nivel0), camiones o dependencias (nivel1) maletines, petates, bolsas (nivel2), con características de cada uno de ellos y foto.
- Creación de fichas de los distintos niveles, contemplando lo que debería haber y lo que hay. Con los consabidos controles de entrada, salida y baja, control de existencias y responsable de los movimientos.

### 3.1.3. Gestión de Emergencias

#### Partes de Servicio

Se permitirá la cumplimentación distribuida del parte de servicio por cada uno de los mandos o intervinientes necesarios, llevando el sistema el seguimiento del mismo para su correcta cumplimentación.

#### 3.1.4. Informes, estadísticas y recuperación de información

Se almacenarán los históricos de las entidades del sistema, de modo que se permita al operador recuperar información de interés relativa al pasado, especialmente en el caso de los partes de servicio, partes de intervención, etc.

En cualquier momento, el sistema permitirá al operador la generación de informes que contengan información gráfica asociada a una alarma o intervención, y que permitan obtener conocimiento específico acerca de los recursos asignados a un incidente y situación del mismo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOFTWARE SEPEIS 2015

Igualmente, se desea poder obtener en cualquier momento la información relativa a las alarmas resueltas, partes de servicio, etc. favoreciéndose la obtención de conocimiento global del estado de recursos.

El sistema estará dotado de informes altamente configurables, basados en parámetros del tipo fecha, hora, personal, terceros, localidades o posiciones geográficas, vehículos... De este modo, la selección de información debe ser muy flexible, permitiendo a los usuarios definir las diferentes estadísticas y consultas que servirán de base a la generación del informe. Será preferible la inclusión de una herramienta de generación de consultas e informes, proporcionando el suministrador toda la información de la Base de Datos que sea relevante para la confección de los mismos.

Se incluirán inicialmente todas las estadísticas que el Parque de Bomberos requiere para la confección de memorias habituales: número de intervenciones, tipificación de las mismas, etc. del año en curso

El Sistema desarrollado debe permitir la exportación de informes a formatos estándar, al menos a PDF y Microsoft Office.

### **3.1.5. Interacción con otros sistemas**

La aplicación permitirá el acceso desde redes externas al Ayuntamiento (Internet) y también se diseñará para su uso desde dispositivos móviles, posibilitando el uso general e incluso el intercambio de datos desde los diferentes dispositivos hasta el servidor y viceversa: fotos de la incidencia, audio, video... Para lo cual la solución deberá incorporar todas las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar ataques externos y adaptándose a la infraestructura de hardware y software existente en el Ayuntamiento.

### **Requerimientos de infraestructura**

Las ofertas deberán especificar detalladamente los diferentes recursos – hardware, software, comunicaciones, humanos, etc. necesarios para la puesta en marcha del sistema y su implantación. Se incluirá de forma detallada la especificación técnica de cada uno de ellos, así como si la aportación corresponde al Ayuntamiento o al adjudicatario.

## **4. REQUISITOS TECNOLÓGICOS**

### **4.1. Accesibilidad**

El desarrollo del sistema considerará que no va a ser utilizado por personal experto en actividades informáticas, por lo que debe ofrecer una forma de uso intuitiva y que permita un rápido aprendizaje de la operativa de funcionamiento.

### **4.2. Seguridad**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**PARQUE DE BOMBEROS**

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015**

La propuesta debe indicar qué mecanismos de privacidad y seguridad proporciona a los usuarios y deberá ser plenamente conforme con los requisitos de protección de datos personales indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), así como, deberá cumplir con las medidas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

## **5. SERVICIOS Y PRODUCTOS A OBTENER**

### **5.1. Implantación**

El proceso de implantación se llevará a cabo de forma coordinada y atendiendo a las especificaciones del personal técnico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, considerando la implantación:

- Preparación y realización de las pruebas del sistema, que garanticen su correcto funcionamiento para los distintos escenarios en unas condiciones adecuadas de rendimiento.
- Instalación de la aplicación en los servidores municipales así como todo lo necesario en los ordenadores clientes. Toda esta actividad estará perfectamente documentada con los pasos a seguir para posteriores instalaciones; así como instalación y configuración de las diferentes herramientas o sistemas sobre los que aquella se base, integre o relacione.
- Migración de datos del año en curso y pruebas.
- Generación de la documentación pertinente y ayudas al usuario final. De forma previa a la puesta en funcionamiento del sistema, se deberá presentar el Plan de Implantación incluido dentro del Plan de Trabajo, que indique cuáles son los recursos humanos, jornadas de trabajo y materiales necesarios para la implantación de la aplicación por las distintas áreas o servicios que se vean afectados, debiéndose cumplir los requisitos y mediciones especificados.

### **5.1.2. Formación y difusión**

Se deberá contemplar en la oferta presentada, cuáles van a ser las actividades de formación de la solución ofrecida. El Plan de Formación deberá, en cualquier caso, abarcar todos los aspectos del proyecto cubriendo las necesidades de formación de los diferentes usuarios del personal del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia relacionados con el sistema.

También se deberá ofrecer la formación necesaria a los técnicos informáticos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOFTWARE SEPEIS 2015

### 5.1.3. Mantenimiento y soporte

Dentro del marco del proyecto deberá estar incluido el mantenimiento, asesoramiento y asistencia durante los primeros 6 meses de utilización para asegurar su correcto funcionamiento, a partir de la fecha de aceptación del producto.

Durante este periodo de tiempo la respuesta será de hasta 4 horas.

Se mantendrá un servicio post-implantación, incluyendo los servicios de asesoramiento y asistencia en el desarrollo de nuevas funcionalidades.

### 5.2. Entregables

La documentación se presentará en formato papel (DIN A4) y en formato digital (CD-ROM o DVD) con todos los entregables compatible con paquete ofimático estándar.

El adjudicatario realizará un análisis de requisitos y del contexto en el que se ha de implantar el Sistema, teniendo presente que dicha implantación ha de realizarse con las máximas garantías de seguridad.

Se definirá un Plan de Contingencia y Continuidad del Servicio en previsión de contingencias, indicándose mecanismos de salvaguarda de toda la información y datos relevantes; así como los requisitos físicos necesarios en materia de seguridad.

Se entregará a cada usuario de la aplicación un manual específico, de acuerdo a los permisos específicos que tenga autorizados, en formato escrito.

Por último, se definirá un Plan de Pruebas donde se describirá un conjunto de pruebas a realizar sobre la solución una vez esté implantada, con el fin de comprobar su correcto funcionamiento.

A la finalización del proyecto se entregará el código fuente de la aplicación y modelo de base de datos, así como toda la información solicitada a lo largo de este pliego y los manuales de usuario y de administración e instalación.

Una vez concluida el periodo de garantía se volverá a entregar esta documentación actualizada.

## 6. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para alcanzar los objetivos finales del proyecto, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia considera necesario asegurar la coordinación y calidad de las actuaciones en los trabajos objeto de la presente asistencia técnica. Se plantean, como mínimo, las siguientes figuras y órganos de dirección y ejecución del proyecto, que se entiende



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015**

asegurarán un seguimiento del grado de avance del mismo y permitirán la participación activa y organizada de todos los perfiles precisos para su adecuado desarrollo:

**EQUIPO TÉCNICO SUPERVISOR**

Podrá estar formado por una o varias personas las cuales serán designadas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y cuyas funciones en relación con el objeto del presente pliego serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones estipuladas en este documento durante el desarrollo de los trabajos.

**7. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN**

**7.1 Confidencialidad de la información**

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento previo, por escrito, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. La vulneración de esta cláusula supondrá la inmediata rescisión del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que el Excmo. Ayuntamiento de Palencia estime conveniente realizar.

**7.2 Tratamiento de los datos de carácter personal**

El adjudicatario, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal" para datos de carácter personal de nivel básico. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

**7.3 Plazo de ejecución y Garantía**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SOFTWARE SEPEIS 2015**

El plazo de ejecución y cumplimiento será el señalado expresamente en la oferta por el licitador que resulte ser adjudicatario, y en todo caso no será superior a 5 meses desde la fecha de formalización del contrato.

El plazo de la garantía comprenderá al menos los 6 meses posteriores a la aceptación final por parte del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para todos los desarrollos realizados y todos los productos ofertados. Durante dicho periodo se garantizará el mantenimiento correctivo de cualquiera de los desarrollos realizados.

### **7.4 Realización de los trabajos**

El desarrollo de los trabajos se realizará principalmente en las dependencias del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia o el Departamento de Informática.

### **7.5 Aceptación final**

Para certificar la aceptación final del proyecto el Excmo. Ayuntamiento de Palencia efectuará los controles de calidad y pruebas que estime oportunas de verificación y validación del objeto del presente pliego de prescripciones técnicas.

## **8. MEJORAS**

Se consideran mejoras el incremento de los servicios expuestos en este documento, sin que ello suponga un mayor coste para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

## **9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

### **9.1. CRITERIOS AUTOMÁTICOS (11 PUNTOS)**

- Hasta 5 puntos por el precio calculado con una fórmula proporcionalmente a la baja sobre el tipo de licitación.

$$\text{Puntuación} = (5 \times \text{baja ofertada}) / \text{baja mayor.}$$

- Hasta 3 puntos por la ampliación del plazo de garantía a un año.
- Hasta 3 puntos si la empresa se compromete a realizar la asistencia técnica de incidencias en un máximo de 2 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SOFTWARE SEPEIS 2015

## 9.2. CRITERIOS DE VALOR (10 PUNTOS)

- Hasta 3 puntos por la valoración de la solución propuesta, tomando en consideración la máxima definición técnica y funcionalidad del contrato.
- Hasta 4 puntos por las mejoras ofertadas. Como pueden ser:
  - Agenda y calendarios individualizados y personalizable en su impresión de los días de trabajo, festivos, descansos, vacaciones y el historial presente a fecha de impresión del usuario (permisos, licencias, bajas, cambios, etc.)
  - Gestor del callejero: búsqueda, observaciones, posicionamiento y reposicionamiento.
  - Gestor de los hidrantes: búsqueda, características, ubicación y reubicación.
  - Creación de rutinas de trabajo.
- Hasta 3 puntos por la solución de acceso externo a la aplicación.

## 10. PRECIO

El precio total de software informático, desarrollo e implantación no podrá sobrepasar la cantidad de diecisiete mil euros 17.000 euros. Siendo el precio base 14.049,59 euros, más 2.950,41 euros en concepto de 21% de I.V.A.

Palencia, 21 de agosto de 2015  
EL JEFE DEL SEPEIS Y PROTECCIÓN CIVIL

  
Fdo.: Miguel Ángel Expósito García  
